

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y atento las razones invocadas,

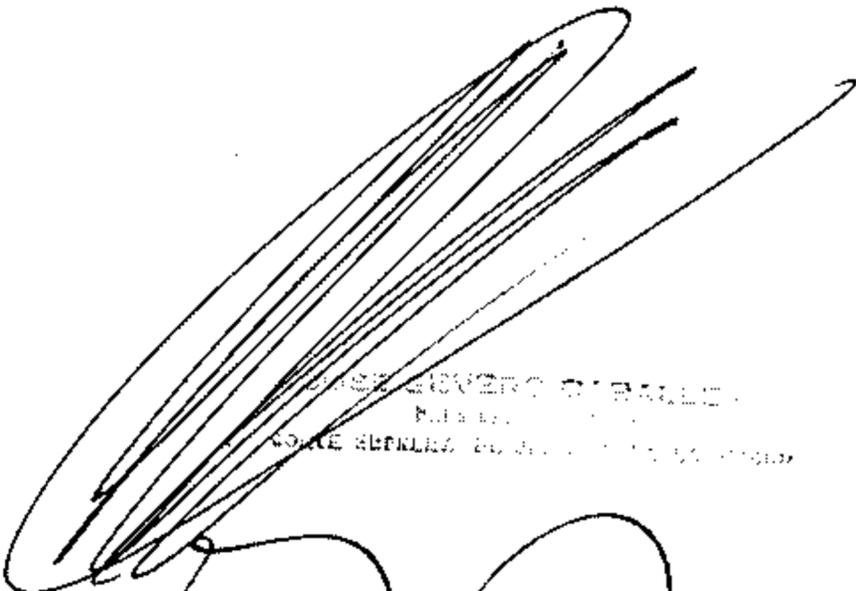
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) A prorrogar a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989 la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

b) A imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente "(P.A.T); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

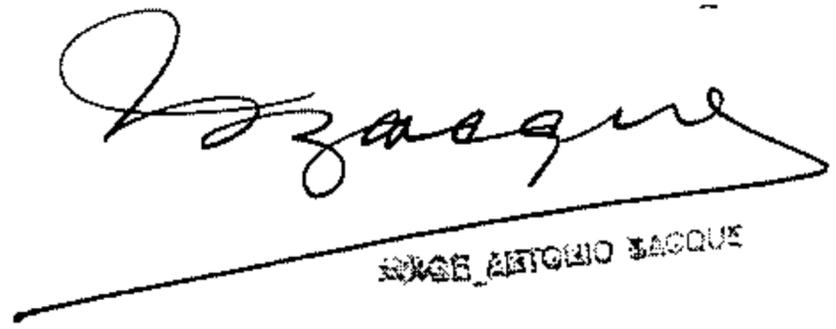
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



CARLOS L. FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO LACQUE